REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

16
37

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA" ARQUITECTURA PLASTICA ARPLASA S.A.."

1.- La escritura pública de reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada " ARQUITECTURA PLASTICA ARPLASA S.A.", se otorgó ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, el 27 de octubre de 1980; fue aprobada por el señor Economista Marcelo Avila Orejuela, Superintendente de Compañías Encargado, mediante Resolución N° 10677 de 12 de febrero de 1981.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito consta bajo el N°39 del Registro Industrial , tomo 13 , de 9 de marzo de 1981.

2.- Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura pública el señor Ing. Oscar Bedoya Camere, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía " ARQUITECTURA PLASTICA ARPLASA S.A.". El compareciente es de nacionalidad peruana, domiciliado en el Cantón Quito.

3.- En virtud de la escritura pública mencionada se reforman entre otros los siguientes artículos de los estatutos sociales, que dirán: " ARTICULO OCTAVO.- GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.- La Junta General de Accionistas, legalmente constituída, es el órgano supremo de la Sociedad.- La Sociedad será administrada por el Directorio, la Presidencia Ejecutiva y la Gerencia General." " ARTICULO VIGESIMO TERCERO.- El Gerente General ejerce la representación legal de la sociedad...."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 31 MAR. 1981

Lcdo. Roman Borja Chiriboga
SECRETARIO GENERAL

DJ-CA
NSQ
23-III-81
101